

Decreto Nº 3063, que declara duelo oficial, con motivo de la muerte de
Don Enrique Apolinar Henríquez.
(G. O. Nº 9451, del 12 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3063

CONSIDERANDO que ha fallecido en esta ciudad el eminente ciudadano Don Enrique Apolinar Henríquez, brillante escritor que se destacó, además, por su patriótica participación en las campañas cívicas que culminaron con la recuperación de la soberanía nacional, durante la ocupación militar de nuestro territorio, de 1916 a 1924;

CONSIDERANDO que la muerte de tan distinguido hombre público es motivo de justificado pesar para el pueblo y Gobierno dominicanos;

VISTA la Ley No. 108, de fecha 21 de marzo de 1967:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declaran de duelo oficial en todo el territorio nacional, los días lunes 5 y martes 6 del mes de septiembre en curso, con motivo de la muerte de Don Enrique Apolinar Henríquez. En consecuencia, la bandera nacional deberá ondear a media asta en todos los recintos militares y edificios públicos de la República Dominicana, asimismo, durante su se-

pelio se le rendirán los honores militares a que es acreedor por los altos cargos que desempeñó durante su vida pública.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER